



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00570526- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Prof. **María Cecilia Díaz** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 de Julio hasta el 10 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de asistir a la Reunión de Antropología del Mercosur, a realizarse en la Universidad Federal Fluminense, Río de Janeiro, Brasil;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Díaz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple interina de la cátedra Teoría Antropológica I, del Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2024, y que registra una antigüedad de 9 años y 6 meses a la fecha;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que ha adjuntado certificación y Declaración Jurada de reintegro al cargo;

El informe producido por Secretaría Académica;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50°, apartado 2 de la Resolución 1222/2014 del H. Consejo Superior y en lo dispuesto por la Resolución 126/92 de H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora **MARÍA**

CECILIA DÍAZ, legajo 48131, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina de la cátedra Teoría Antropológica I del Departamento de Antropología, desde el 25 de Julio y hasta el 07 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.